

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

Tarandacuao, Gto., a 10 de enero del 2023.

No. Oficio: **SHA/008/2023.**

Asunto: **El que se indica.**

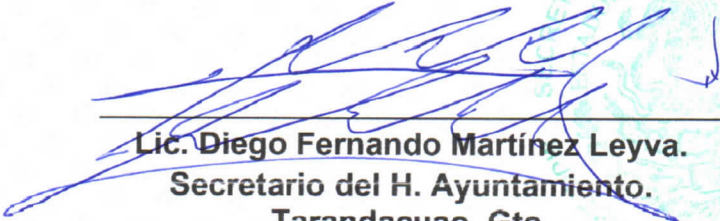
**Presidenta Municipal, Síndico Municipal,
Director y/o Encargado de Área.
Tarandacuao, Guanajuato.
Presente.**

El que suscribe, Lic. Diego Fernando Martínez Leyva, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Tarandacuao, Gto., en uso de las facultades que me confiere el artículo 128 fracción IV y VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y los artículos 21 fracción IX y XI del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Tarandacuao, Guanajuato, por medio del presente remito a Usted, el **acuerdo** otorgado al asunto con numeral 9 del orden del día, extracto del acta número 52 relativa a la Vigésima Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento 2021-2024, celebrada en fecha 15 de diciembre del año 2022, lo anterior para los efectos a que haya lugar.

Sin más por el momento, me despido de Usted enviándole un cordial saludo, quedando como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

Jesús Soto Ayala
08:22am


Lic. Diego Fernando Martínez Leyva.
Secretario del H. Ayuntamiento.
Tarandacuao, Gto.

C.c.p.

- Archivo.





ACUERDO DE AYUNTAMIENTO
Secretaría de Ayuntamiento. 2021 – 2024

En el libro de actas del H. Ayuntamiento del Municipio de Tarandacuao, Estado de Guanajuato, existe el acta número -52- de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria, de fecha – 15- de diciembre del 2022, que en lo conducente dice en el punto número – 9 - del orden del día:

Inicio de la transcripción:

“...9.- Aprobación y acuerdo de ayuntamiento, para puntualizar, subsanar y ratificar el acuerdo de ayuntamiento relativo al punto numero 6 contenido en el acta número 47 de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de fecha 31 de octubre del año 2022. Asunto a cargo de la Dra. Katia Daniela Pineda Chávez, Presidenta Municipal.

La Presidenta Municipal en el uso de la voz expone al Pleno del Ayuntamiento la modificación de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, lo anterior tomando en consideración la solicitud realizada por el regidor Víctor Guzmán Delgado, quien en sesión de ayuntamiento pidió se nombrara como presidente de la comisión antes mencionada al Lic. Josué Regalado Aguilar, Sindico Municipal, lo anterior con fundamento en el Artículo 19 fracción V del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Tarandacuao, Guanajuato, así mismo, para dar seguimiento a la solicitud realizada por la Lic. Anais Stephany Martínez Sánchez, Contralora Municipal, quien pidió al ayuntamiento se removiera al Sindico Municipal, como presidente de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, esto por los temas tratados en sesiones de ayuntamiento anteriores.

A continuación, se agrega a la presente la manera en que se habían consignado los acuerdos de ayuntamiento:

“...ACUERDO UNICO. - El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tarandacuao, Gto, por mayoría calificada, acuerda ratificar el acuerdo tomado al asunto número 7 de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 10 de octubre del año 2021, el cual consiste en la integración de las comisiones que llevan a cabo los regidores dentro de la Administración Pública Municipal, con fundamento en el artículo 83 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, quedando de la siguiente manera:

I.- COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

~~Secretaria: Alma Cristina Mondragón Rubio...~~"

Por lo cual solicita que en la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública se nombre como presidente al Lic. Josué Regalado Aguilar, Síndico Municipal y quien fungía como presidenta la regidora Verónica Castro García quede como secretaria.

La comisión de Obra y Servicios Públicos, solicita también se agregue al Lic. Josué Regalado Aguilar como secretario.

En la comisión de Seguridad Pública y Tránsito también el Lic. Josué Regalado Aguilar como secretario.

Por último, en la comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, solicita se remueva al Síndico Municipal como presidente y se nombre como presidenta a la regidora Flor del Carmen Millán Sánchez, y como secretarias las regidoras Alma Cristina Mondragón Rubio, Sara Idania Castro Pozos y Elena Laura Pinales Ríos.

Atento lo anterior, se delibera por el Ayuntamiento lo expuesto en el presente punto del orden del día, acto continuo el Secretario del H. Ayuntamiento lo somete a votación, dando como resultado 10 votos a favor cero en contra, acordando otorgar el siguiente acuerdo:

ACUERDO UNICO: El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tarandacua, Gto., aprueba por unanimidad, puntualizar, subsanar y ratificar el acuerdo contenido en el acta número 47 de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de fecha 31 de octubre del 2022, para quedar en los términos siguientes:

I.-COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

Presidente: Josué Regalado Aguilar.

~~Secretaria:~~ Verónica Castro García.

Secretario: Víctor Guzmán Delgado.

Secretaria: Alma Cristina Mondragón Rubio.

~~Secretaria:~~ Flor del Carmen Millán Sánchez.

II.-COMISION DE OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

Presidente: Víctor Guzmán Delgado.

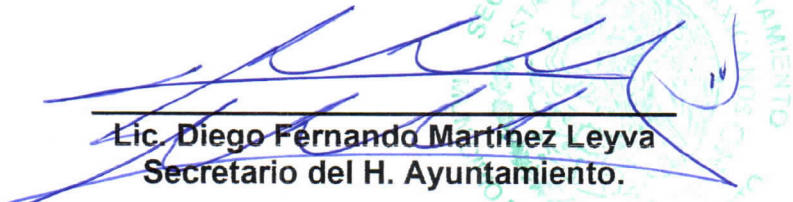
Secretario: Josué Regalado Aguilar.

Fin de la transcripción.

Lic. Diego Fernando Martínez Leyva, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Tarandacua, Gto., con fundamento en el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

-----CERTIFICO-----

Que este documento es copia fiel y parcial de su original, extracto del acuerdo al punto número **-9-** del orden del día del acta número **-52-** de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria, de fecha **-15- de diciembre del 2022**, constando la referida acta de 16 dieciséis fojas tamaño oficio útiles solo por su anverso, donde se compulsa para los efectos legales correspondientes, a los 10 diez días del mes de enero del 2023 dos mil veintitrés. Doy Fe. -----



Lic. Diego Fernando Martínez Leyva
Secretario del H. Ayuntamiento.

(Faint circular stamp: SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DE TARANDACUA, GTO.)